



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-58
27 de septiembre de 2023

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Quincuagésima octava reunión del Grupo de Expertos

Evaluación por vía virtual, junio/julio de 2023

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Exigencias de la pandemia de COVID-19	
2. Mandato del grupo de expertos	
3. Composición del grupo de expertos	
4. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
5. Trabajo realizado de examen y evaluación	
6. Observaciones generales	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	7
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	8
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	9
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	10
Apéndice V Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	12
Apéndice VI Diagramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación.....	14
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo octavo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	16

**INFORME DEL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
EVALUACIÓN POR VÍA VIRTUAL**

1. EXIGENCIAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La 58ª reunión del Grupo de Expertos estaba programada para celebrarse en la Secretaría de la OIMT en Yokohama, en junio-julio de 2023. Después de consultar con los miembros del Grupo, se decidió llevar a cabo la 58ª reunión por vía virtual, pero con la recomendación de celebrar la 59ª reunión del Grupo de Expertos de forma presencial en la sede de la Secretaría de la OIMT, en Yokohama, en 2024. Para no dejar de lado las siete propuestas recibidas en el marco de los ciclos del primer semestre de 2023 (fecha de entrega: 28 de noviembre de 2022) y el segundo semestre de 2023 (fecha de entrega: 10 de abril de 2023), la Secretaría propuso a los miembros del Grupo de Expertos un procedimiento de evaluación por vía virtual (ver la sección 4). El procedimiento se consideró viable y fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos.

2. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (EP-58) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Octavo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

En el Quincuagésimo Octavo Grupo de Expertos participaron los diez miembros que figuran en el Apéndice IV, quedando pendientes dos nombramientos del Grupo de Productores en el momento de preparar el presente informe. Debido al proceso de evaluación virtual acordado (ver la sección 4), no se eligió ningún presidente para este Grupo de Expertos.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (Apéndice I). En la evaluación, también se tuvieron en cuenta las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS) y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).
- 4.2. Los miembros del Grupo utilizaron también el sistema de puntuación establecido por la OIMT para la evaluación técnica de propuestas, que se creó como instrumento para facilitar la categorización de las propuestas presentadas.
- 4.3. Toda la documentación que necesitaban los miembros del Grupo para su evaluación se publicó en línea (utilizando *Dropbox*), incluyendo las propuestas, las instrucciones para la evaluación, las presentaciones de cada propuesta preparadas por la Secretaría, las planillas de evaluación, las notas informativas para los nuevos miembros del Grupo o las directrices pertinentes de la OIMT.
- 4.4. El proceso virtual se inició el 19 de junio de 2023 con una fecha límite del 24 de julio de 2023.
- 4.5. El procedimiento de evaluación aprobado por los miembros del Grupo de Expertos incluyó los siguientes pasos:
 - a) Conforme a la práctica establecida, cada propuesta se asignó a dos miembros del Grupo, uno de un país productor y otro de un país consumidor.
 - b) Cada miembro del Grupo debía completar la planilla de evaluación común (tabla de puntuación) para las propuestas que se le asignaran.
 - c) Una vez completadas, las planillas de evaluación (tabla de puntuación) debían enviarse nuevamente a la Secretaría de la OIMT.
 - d) En los casos en que ambos examinadores clasificaran una propuesta como de Categoría 1 (recomendada al Comité con solo pequeñas modificaciones necesarias), dicha propuesta se remitiría al Comité/Consejo para su aprobación.

- e) En los casos en que ambos evaluadores clasificaran una propuesta como de Categoría 4 (propuestas que no se ajustan a los objetivos de la OIMT o que requieren una revisión total), se la devolvería al proponente.
 - f) En todos los demás casos (los evaluadores tenían una divergencia de opiniones/clasificación diferente, los evaluadores clasificaron una propuesta en la Categoría 2 (que requiere revisiones esenciales) o en la Categoría 3 (que requiere la elaboración de un anteproyecto), se acordó que dichas propuestas se mantendrían hasta el momento en que el Grupo pueda reunirse físicamente.
- 4.6 En el caso de propuestas enmendadas, los miembros del Grupo se remitieron también a la evaluación general y recomendaciones específicas de grupos anteriores a fin de determinar si sus recomendaciones habían sido abordadas correctamente.

5. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 5.1 En esta quincuagésima octava reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos siete (7) propuestas de proyectos, inclusive una [PD 934/23 (F): “Refuerzo de la conservación de palo de rosa (*Dalbergia* spp.) –una especie en peligro crítico de extinción– en la Reserva Natural de Dakrong y el Paisaje de Conservación de Dong Nai en Viet Nam”], derivada de una nota conceptual presentada en el marco de las convocatorias previas de notas conceptuales de la nueva arquitectura financiera de la OIMT – Fase II de conformidad con la Decisión 4(LVI). En el Apéndice III se muestra la lista de las siete propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 4 anterior. Además de las propuestas mencionadas, procesadas durante el primero y segundo ciclo de proyectos, algunos miembros designados del Grupo de Expertos también examinaron tres propuestas (PD 927/22 Rev.2 (F) Indonesia, PD 931/23 (F) Costa Rica y PD 932/23 (F) Perú) derivadas de notas conceptuales (CN-21002-Indonesia, CN-21005-Costa Rica y CN-22014-Perú).
- 5.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (5) y luego las de Industria Forestal (I) (1) y las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (1). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el anexo de este informe.
- 5.3 La Secretaría de la OIMT facilitó la labor del Grupo al presentar una introducción general de cada propuesta y también proporcionar datos sobre las deliberaciones anteriores.
- 5.4 Como seguimiento de los resultados de la evaluación y conforme a la práctica habitual, la Secretaría proporcionó la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver Anexo);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por el Grupo de Expertos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

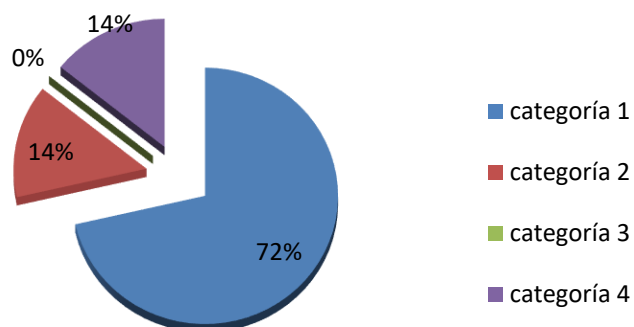
El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

- Cinco (5) propuestas (72 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Una (1) propuesta (14 por ciento del total) se devolverá al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2);
- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) fue clasificada en la categoría 3, indicando que el proyecto necesita un anteproyecto para formular mejor una nueva propuesta; y
- Una (1) propuesta (14 por ciento del total) se clasificó en la categoría 4, que indica que el Grupo de Expertos no la recomienda al Comité para su aprobación ya que requiere una reformulación total.

Ver el gráfico del "número de propuestas por categorías" en la sección 7 del informe.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

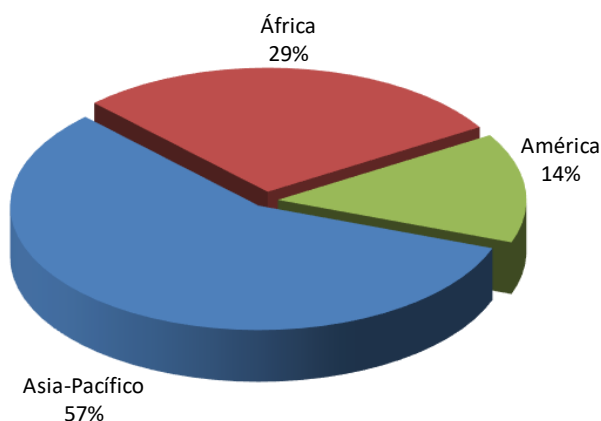
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el Apéndice III, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 58º Grupo de Expertos divididas por regiones

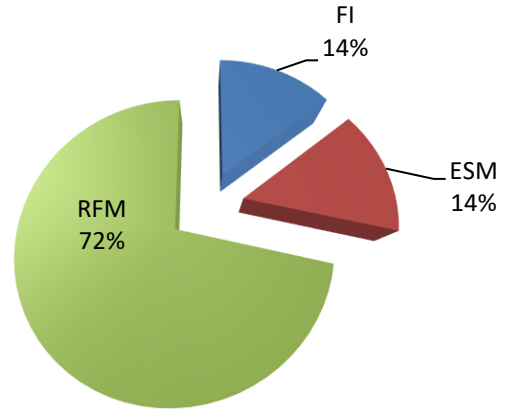
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
<i>América</i>	2	-	1	3	-	1	-	1	4
<i>Asia-Pacífico</i>	1	-	-	1	1	-	-	1	2
<i>África</i>	-	-	-	-	1	-	-	1	1
Total	3	-	1	4	2	1	-	3	7

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 58º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	3	-	1	4
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
Total	3	-	1	4
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	1
2	1	-	-	1
4	-	1	-	1
Total	2	1	-	3



Decisiones del 58º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Honduras		(1)	-	-	(1)
India	1	-	-	(1)	(1)+1
Tailandia	1	-	-	-	1
Togo	(1)+1	-	-	-	(1)+1
Viet Nam	1	-	-	-	1
Total	5	(1)	-	(1)	7

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el último Plan de Acción de la OIMT y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos, 2020;
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el quincuagésimo octavo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 203/23 (F)	Apoyo al fomento y la gestión sostenible de bosques comunitarios en la Llanura de Oti enTogo	Togo	1
PPD 204/23 (F)	Proyecto de gobernanza del bosque latifoliado de la región del Lago de Yojoa y resiliencia de medios de vida vinculados al bosque	Honduras	2
PPD 205/23 (I)	Uso de información metabolómica y genómica para aumentar la durabilidad de la madera y disminuir la edad de rotación de la teca	India	4
PD 914/20 Rev.2 (F) *	Gestión sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático mediante la aplicación de buenas prácticas de restauración de la biodiversidad y el refuerzo de autonomía en las intervenciones de restauración	Tailandia	1
PD 925/22 Rev.1 (F)	Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	1
PD 933/23 (M)	5ª Conferencia Mundial de la Teca: Desarrollo sostenible del sector mundial de la teca - Adaptación a los mercados y entornos futuros	India	1
PD 934/23 (F)	Refuerzo de la conservación de palo de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.) –una especie en peligro crítico de extinción– en la Reserva Natural de Dakrong y el Paisaje de Conservación de Dong Nai en Viet Nam	Viet Nam	1

* Nota: El proponente retiró la propuesta el 5 de septiembre de 2023.

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL QUINCUGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Reunión virtual, junio/julio de 2023

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Arévalo, Rosven (Colombia)**
Ph. D. Ciencias de la Madera
Carrera 3 No. 2-03 Apto 103 Ibagué
Colombia
Tel: (57) 8-2635385
Celular: (57) 3003000915
E-mail: rlareval@ut.edu.co
- 2. Sr. Dambis, Kaip (Papua Nueva Guinea)**
Director, Coordinación de Políticas y Ayuda
Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea
P.O. Box 5055, BOROKO
Distrito de Capital Nacional
Papua Nueva Guinea
Tel: (675) 3254433
Fax: (675) 3254433
E-mail: DKaip@pngfa.gov.pg
- 3. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)**
Director de Operaciones
División de Desarrollo de la Industria Maderera
Comisión Forestal de Ghana
P.O Box TD 783 / 515, Takoradi
Ghana
Tel.: (233) 244 688 411
E-mail: nurudeen15@yahoo.com
- 4. Sr. Lokossou, Achille Orophée (Benín)**
Ingénieur Forestier à la Direction
Générale des Eaux, Forêts et Chasse
Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable
BP 2014 Abomey-Calavi
Benín
Tel.: (229) 95450724
E-mail: lokossou@yahoo.fr

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)**
Asesora sobre Políticas Internacionales
Servicio Forestal de EE.UU. (USFS)
Programas Internacionales
1 Thomas Circle, 400
Washington, D.C. 20009
EE.UU.

Tel.: (1-202-644-4625)
Fax: (1-202-644-4603)
E-mail: aysha.ghadiali@usda.gov
- 2. Dra. Pinkard, Libby (Australia)**
Directora de Investigación, Paisajes Vivos
CSIRO, Medio Ambiente
Private Bag 12
Hobart, Tasmania 7001
Australia

Tel: (61) 6237 5656
E-mail: libby.pinkard@csiro.au
- 3. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**
Científico principal
Saselbergweg 90a
22395 Hamburgo
Alemania

Tel.: (49-40) 6027767
Celular: (49) 178-5755566
E-mail: jobst.schroeder@hotmail.com
- 4. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)**
Director
Departamento de Ciencias de la Madera y el Papel
Universidad Nacional de Chungbuk
1 Chungdae-ro, Seowon-gu
Chungju-si, Chungbuk, 28644
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2721
Fax: (82-2) 961-2739
E-mail: kbshim@korea.kr
- 5. Sra. Tabata, Akiko (Japón)**
Subdirectora
Oficina de Comercio de Productos de Madera
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Agencia Forestal
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: akiko_tabata670@maff.go.jp
- 6. Dr. Zhang, Zhongtian (China)**
Director Ejecutivo Adjunto, Ph.D
APFNet
6th Floor Baoneng Bulding A
No.12 Futong Dong Dajie
Wangjing Area, Chaoyang District
Beijing
R.P. China 100102

Tel: (86-10) 84217498
Fax: (86-10) 84216958
E-mail: zhangzhongtian@apfnet.cn; aaronzzt@163.com

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)			S		
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1) + Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)		5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar		5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)		5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)		5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)		5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)		5			
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)		5			
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)		5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)					100,0%	S	75%	
Categoría					1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Origen y justificación		5			
1.	2.	Pertinencia					
1.	2.	1. <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S		
1.	2.	2. <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S		
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.	Objetivos		15	S 9		
2.	1.	1. <i>Objetivo de desarrollo</i>	5				
2.	1.	2. <i>Objetivo específico</i>	5				
2.	2.	Identificación preliminar del problema	5				
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.		Productos y actividades		10	S 7		
3.	1.	<i>Productos</i>	5				
3.	2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5				
3.	3.	Enfoques y métodos		5			
3.	4.	Plan de trabajo		5			
3.	5.	Presupuesto		5			
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa		5			
4.	2.	Administración del anteproyecto		5			
4.	3.	Seguimiento y presentación de informes		5			
				Propuesta completa (60)	100,0%	S	75%
				Categoría	1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

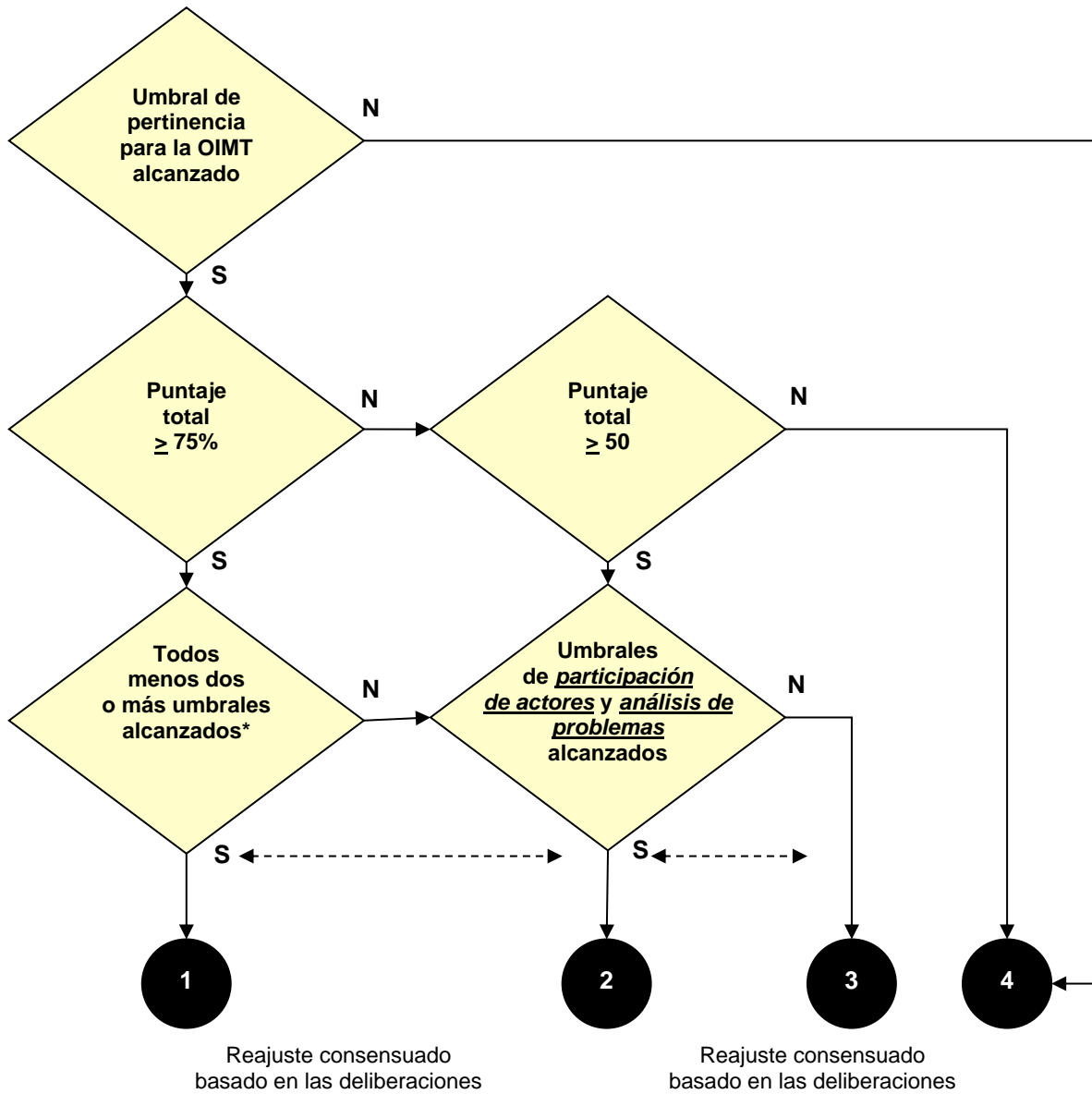
Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

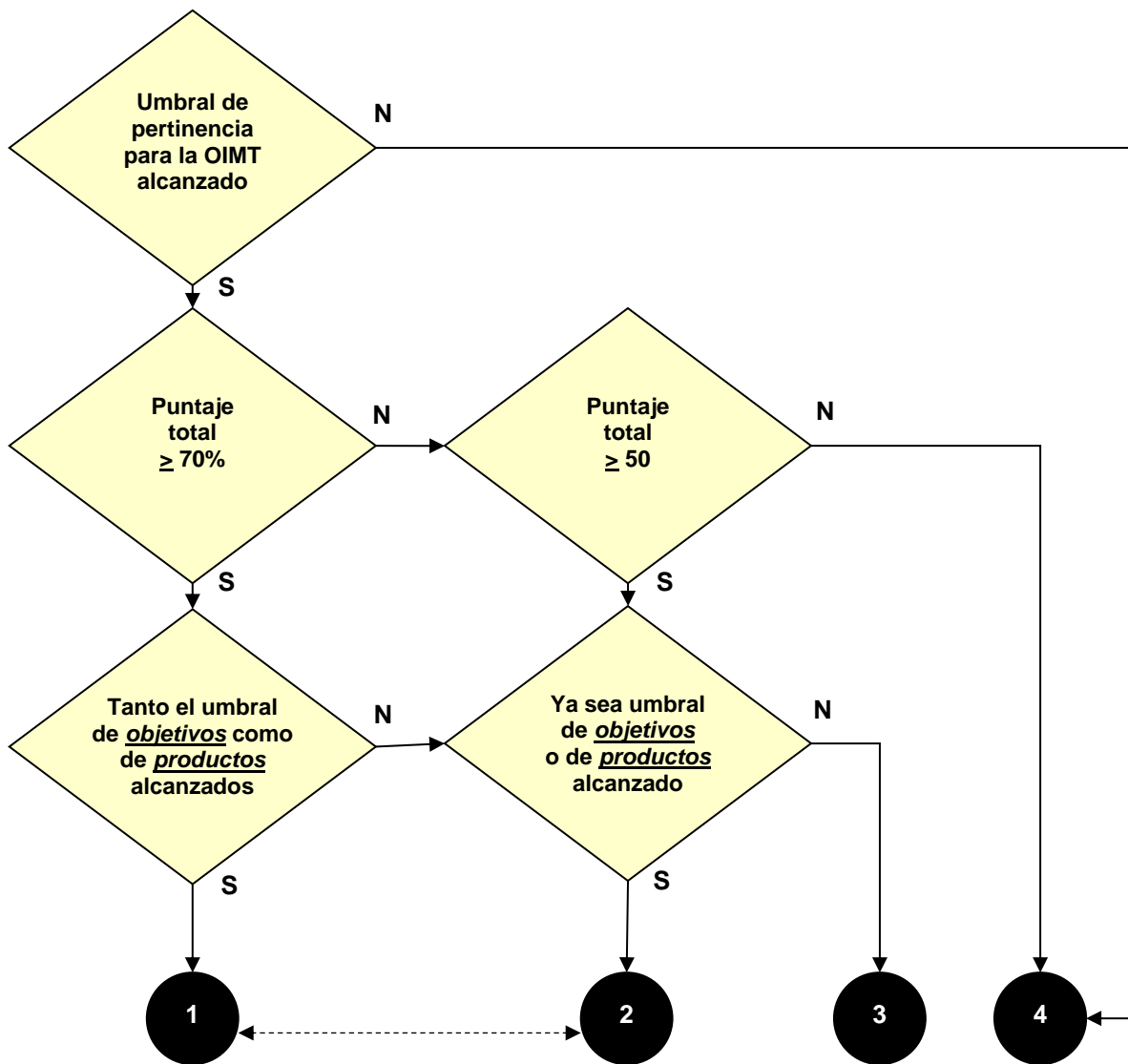


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado
 basado en las deliberaciones

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Anexo

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Quincuagésimo Octavo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 914/20 Rev.2 (F) Gestión sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático mediante la aplicación de buenas prácticas de restauración de la biodiversidad y el refuerzo de autonomía en las intervenciones de restauración (Tailandia)

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto principal respaldar la restauración de los bosques de manglar degradados y los esfuerzos de manejo sostenible y rehabilitación a largo plazo de los ecosistemas de manglar por medio del empoderamiento de la mujer en Tailandia, Camboya y Myanmar.

El Grupo tomó nota de que la propuesta revisada respondía a muchas de las preguntas e inquietudes de grupos de expertos anteriores. La sección de beneficiarios se ha mejorado. No obstante, es crucial evaluar las causas de la degradación de los manglares y definir estrategias de colaboración con las comunidades para abordar la degradación. Sin medidas para lidiar con los factores económicos subyacentes de la pérdida y degradación de los bosques de manglar, será difícil alcanzar las metas del proyecto. En el cuadro 3.1 de la sección 3.5 se presentan los supuestos clave y posibles riesgos del proyecto, pero es necesario destacar que las medidas de mitigación propuestas dependerán de convencer a las autoridades locales y nacionales.

Si bien el presupuesto se ha reducido sigue siendo alto, y todavía incluye el costo de los drones. El Grupo reiteró la importancia de reducir los costos de viaje de los socios del gobierno y universidades, cuando ello sea posible. Señaló asimismo que la duración del proyecto era mucho mayor de lo normal. Se debería considerar la posibilidad de dividir este documento en dos fases, a pesar de que dos revisiones lo han mejorado mucho.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la página 4 de la sección "integración de las mujeres", suprimir "que tienen un interés natural". Podría presentarse de la manera siguiente: "Integración de las mujeres y mejora de sus medios de sustento...". Se debería evitar la referencia a "interés natural" y concentrar la atención en el empoderamiento de la mujer sin implicar tendencias inherentes;
2. En la página 5 de la sección ("la promoción eficiente de las fortalezas respectivas y toma en cuenta las reacciones específicas que las mujeres y los hombres podrían y deberían tener..."): cambiarla de modo que se destaque "la promoción eficiente de las fortalezas individuales". Suprimir "y toma en cuenta las reacciones específicas que las mujeres y los hombres podrían y deberían tener" ya que es más apropiado reconocer las fortalezas de la persona independientemente de los supuestos de género;
3. Aclarar de qué manera se puede acentuar la socialización del género especialmente en Camboya y Myanmar. Debería ser posible examinar el gran éxito de Tailandia a pesar de que tienen necesidades de desarrollo muy diferentes (1.4);
4. Si bien el marco de estructura lógica se ha mejorado, se recomiendan más correcciones sobre la base del modelo SMART 2.1.4. Algunos indicadores requieren mayor aclaración;
5. Revisar y aclarar los indicadores de resultados para el objetivo específico (2.2.1) de modo que guarde congruencia con los criterios SMART. Considerar la posibilidad de cuantificar en hectáreas el área de bosques de manglar restaurados de cada país e incorporar los debates de selección de especies y los procesos de modelado. Esto constituirá la base de las actividades específicas indicadas en el presupuesto; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 925/22 Rev.1 (F) Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto que contribuirá al desarrollo y manejo sostenible de los bosques de la Llanura Mono en Togo, como una manera de mejorar las condiciones ambientales y el nivel de vida de la comunidad local.

El Grupo reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo séptimo Grupo de Expertos. Sin embargo, el Grupo señaló que todavía era necesario revisar algunas secciones y subsecciones de la propuesta de proyecto revisada. Esta propuesta de proyecto recibió una clasificación de Categoría C porque podría tener impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos en lo que respecta a las directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT.

El Grupo de expertos indicó que no se había respondido de forma adecuada a la 11ª recomendación específica debido a la falta de congruencia entre el número de Actividades (6) del Producto 2 y el número de elementos equivalentes (3) en el Producto 2 del Árbol de objetivos. Las recomendaciones 13ª (y el Plan de trabajo) y 16ª (y el cuadro del presupuesto maestro) están relacionadas con la falta de congruencia mencionada *supra*. El Grupo de expertos señaló asimismo que el Anexo 5 incluye información y datos interesantes que deberían presentarse en la Sección 1.3 (Área de influencia) en la parte principal del documento de proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar aún más la Sección 1.3 (Área de influencia) mediante la incorporación de los elementos del Anexo 5 que deberían formar parte del núcleo de la propuesta de proyecto para que se lo comprenda mejor.
2. Revisar el Árbol de problemas con el número apropiado de subcausas (6) bajo la segunda causa del Problema clave, y hacer lo propio en el Árbol de objetivos de modo que, una vez revisados, se pueda justificar el número de Actividades (6) bajo el Producto 2 en el Plan de trabajo y en el cuadro del presupuesto maestro.
3. Agregar un anexo con una hoja técnica que presente una breve descripción de las especies principales que se utilizarán para la ejecución del proyecto: *Vitellaria paradoxa* (C.F.Gaertn) y *Parkia biglobosa* (Jacq.) R.Br. ex G.Don.
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 934/23 (F)

Refuerzo de la conservación de palo de rosa (*Dalbergia* spp.) –una especie en peligro crítico de extinción– en la Reserva Natural de Dakrong y el Paisaje de Conservación de Dong Nai en Viet Nam

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El proyecto tiene por objeto formular un plan de conservación del palo de rosa con un sistema apropiado para el manejo y monitoreo de la población silvestre, el enriquecimiento del hábitat para facilitar la regeneración natural y un programa comunal de producción de plántulas y plantación que contribuya a la nueva plantación de la especie palo de rosa en sus hábitats conocidos pero degradados.

El grupo de expertos opinó que el documento estaba bien preparado de conformidad con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Sin embargo, requiere algunas enmiendas menores que mejorarán el rendimiento del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar y ampliar la presentación del mapa de ubicación geográfica;
2. En la Sección 1.3, volver a examinar el contexto ambiental del área de influencia y, de ser necesario, reforzarla con información adicional;
3. En la Sección 1.3.1, nombrar los países limítrofes de Vietnam;
4. En la Sección 1.4, numerar cada uno de los resultados específicos;
5. En la Sección 2.1.2, desglosar en más detalle las categorías de beneficiarios primarios, secundarios y terciarios;
6. En la Sección 2.3.1, si bien el impacto de desarrollo está claro, algunos de los indicadores de impacto parecen estar fuera del control del proyecto. Replantear el indicador de desarrollo 1. El control de la extracción ilegal para 2024 suena muy ambicioso y supuestamente depende de sanciones que están fuera del control del proyecto;
7. En la Sección 3.1.2, indicar claramente la/s actividad/actividades que se emprenderán para abordar la extracción ilegal;
8. En la Sección 3.2 (Actividad 1.2), aclarar quiénes son los destinatarios del taller técnico;
9. En la Sección 4.3, revisar la redacción de la sección y explicar la difusión de los resultados del proyecto; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del documento de proyecto que se formulará con miras a abordar las inquietudes de manejo forestal sostenible en la Llanura de Oti, en la Zona ecológica y florística I de Togo. Este anteproyecto encuentra justificación en la falta de datos causada por la antigüedad de los estudios existentes en el área, combinada con la falta de disponibilidad de expertos nacionales y la falta de recursos materiales y financieros. Estas deficiencias directamente constituyen un obstáculo importante para el desarrollo de un proyecto estándar.

El Grupo de Expertos tomó nota de que el documento de anteproyecto seguía la estructura presentada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos; sin embargo, requiere revisiones en las secciones y subsecciones siguientes: **(1)** Sección 1.1 (Origen y justificación): falta el mapa de ubicación geográfica del área de influencia del futuro proyecto, que facilitaría la comprensión; **(2)** La subsección 1.2.1 (Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT) se refiere a los elementos relativos al cumplimiento con las prioridades y actividades operativas especificadas en el Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2013-2018 en lugar del PAE 2022-2026 de la OIMT; **(3)** La Sección 3.3 (Enfoques y métodos operativos) no contiene una referencia clara a las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23) y las *Directrices de la OIMT sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (PS-22), que deben tomarse en cuenta al emprender el estudio de los aspectos socioeconómicos y realizar la evaluación de impacto ambiental y social del proyecto; **(4)** El cuadro del presupuesto de la OIMT contiene rubros relativos a los costos del chofer y combustible del vehículo, que no son pertinentes ya que no se adquirirá vehículo alguno durante la ejecución del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Sección 1.1 (Origen y justificación): incorporar aquí mapas de ubicación geográfica del área de influencia del futuro proyecto que se incluyen en el Anexo 5.
2. Revisar la Subsección 1.2.1 (Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT): incluir los elementos relativos al cumplimiento de las prioridades estratégicas pertinentes y las metas correspondientes indicadas en el actual Plan de Acción Estratégico 2022-2026 de la OIMT.
3. En la Sección 3.3 (Enfoques y métodos operativos), añadir algunas referencias a los elementos pertinentes de las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23) como así también de las *Directrices de la OIMT sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (PS-22) a los fines del estudio socioeconómico y la evaluación ambiental que se realizarán durante el anteproyecto.
4. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general anterior y las recomendaciones específicas así como los siguientes puntos:
 - a) Suprimir los rubros 12.2 (chofer) y 51 (combustible de vehículo) ya que no se adquirirá vehículo alguno con el presupuesto de la OIMT para la ejecución del anteproyecto,
 - b) Recalcular los costos de apoyo al Programa de la OIMT (Subrubro 83) de modo que guarde congruencia con la nueva tasa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT para el anteproyecto, después de suprimir los rubros del presupuesto indicados más arriba; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PPD 204/23 (F)

Proyecto de gobernanza del bosque latifoliado de la región del Lago de Yojoa y resiliencia de medios de vida vinculados al bosque (Honduras)

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que esta propuesta de anteproyecto se concentra en una región forestal de Honduras que se enfrenta a una elevada presión de deforestación. La propuesta destaca que “mejorar la legalidad en torno a los procesos de aprovechamiento, transporte, comercialización y transformación dentro de la cadena de valor” es el enfoque central del anteproyecto, junto con el empoderamiento de la comunidad.

Sin embargo, la propuesta presenta varias deficiencias, entre las que se destacan las siguientes: 1. Carece de información específica que respalde plenamente la propuesta de anteproyecto. 2. La propuesta no se ajusta al objetivo previsto de formular una propuesta de proyecto estándar. 3. La propuesta carece de una formulación precisa de los productos y las actividades. No queda claro lo que se propone alcanzar y llevar a cabo. 4. Cuatro productos están relacionados con 14 actividades que son demasiado ambiciosas y se ajustarían mejor a una propuesta de proyecto estándar. 5. Los productos 1 y 2 (GFS y cadena de valor) parecen contraponerse al producto 3 (aspectos de conservación). Se afirma que ya se han realizado 67 operaciones contra actividades ilegales sin éxito. Esto pone en duda la viabilidad del éxito del anteproyecto. Además, la propuesta de un banco de germoplasma no está clara. Por lo tanto, la propuesta requiere una reformulación fundamental, ya sea como proyecto estándar o como anteproyecto mejorado con actividades reducidas, al tiempo que se abordan las demás deficiencias identificadas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la lista de abreviaturas, ya que está incompleta;
2. Describir más detalladamente la sección 1.1 (Origen y justificación) proporcionando más información sobre el sector forestal para apoyar el origen y la justificación del anteproyecto;
3. Explicar brevemente cómo se relacionan el anteproyecto y sus resultados con el CIMT de 2006 y no con el de 1994, como figura en la lista;
4. Mejorar la sección 2.2 (Identificación preliminar del problema) especificando con más detalle el tamaño de la zona del proyecto y el tipo de propiedad del bosque. Mejorar el mapa con escala y leyenda y explicar con más detalle la representación del color azul/verde;
5. Mejorar la presentación del objetivo específico del anteproyecto, teniendo en cuenta la identificación y formulación de una propuesta de proyecto estándar, que es la tarea clave de un anteproyecto. Reducir los objetivos específicos a uno, concentrándose en metas alcanzables. Aclarar la definición de "especies maderables no tradicionales";
6. Mejorar los cuatro productos centrándose en el 1 y 2, ya que son lógicos en el ámbito de un anteproyecto;
7. Mejorar la identificación de las actividades del anteproyecto, ya que hay demasiadas actividades dentro del alcance principal de un anteproyecto. Por ejemplo, las actividades 2.5 y 4.2 pueden tener lugar en una propuesta de proyecto estándar;
8. En la sección 3.3 (Enfoque y métodos), revisar la contratación de cuatro consultores para un anteproyecto, ya que no es habitual;
9. Reajustar la duración del anteproyecto a un plazo de un año. El inventario de especies de alto valor no está justificado y por otra parte falta la actividad de elaboración de una propuesta de proyecto estándar;
10. Reducir el presupuesto del anteproyecto a menos de US\$100.000. No se indica la duración de los consultores y sus precios parecen elevados. Considerar la posibilidad de proporcionar más recursos por parte del organismo ejecutor, ya que no es suficiente que el OE solo proporcione un administrador del proyecto, un coche, una computadora y materiales de oficina;
11. Mejorar la sección 4.1 (Organismo ejecutor y estructura organizativa) proporcionando información más pertinente. ¿Dónde están integradas las demás partes interesadas, como las organizaciones AF? Aclarar qué es el ATL.
12. Definir las tareas y responsabilidades de los expertos clave proporcionados por el organismo ejecutor;

13. Proporcionar los términos de referencia para el personal y los consultores financiados por la OIMT;
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 205/23 (I) Uso de información metabólica y genómica para aumentar la durabilidad de la madera y disminuir la edad de rotación de la teca (India)

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este anteproyecto tiene por objeto realizar un estudio metabólico y genómico que evalúe la diversidad genética y ambiental de la teca en la India y evaluar el impacto socioeconómico de la producción en masa de teca sumamente durable y de ciclos de rotación cortos en los mercados locales y mundiales.

No obstante, el Grupo señaló que la propuesta de anteproyecto contenía deficiencias generales de formulación especialmente en las secciones de origen, sitios de influencia, análisis del problema, objetivos de desarrollo y específicos, productos y actividades, presupuesto, etc.

En particular, el Grupo de Expertos señaló que la formulación de este anteproyecto no guardaba congruencia estrecha con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, que indicaba que el anteproyecto debería estar formulado para ayudar a definir y preparar un documento de proyecto, y que un producto fundamental del anteproyecto era el documento de proyecto. Sin embargo, este documento no contiene referencia alguna a dicha propuesta de proyecto como uno de los productos previstos. Además, los proponentes no han respondido a la recomendación de la Secretaría de la OIMT de reformular este documento como propuesta de pequeño proyecto.

No obstante, el Grupo de Expertos reconoce el potencial de este anteproyecto y alienta al proponente a reformular el documento tomando en cuenta los comentarios previos y las siguientes recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

1. Reformular el origen y justificación con una explicación clara del proceso que llevó a la preparación y presentación del anteproyecto;
2. Presentar una lista de los objetivos pertinentes y una breve explicación de la contribución que hará el anteproyecto al cumplimiento de los objetivos del CIMT;
3. Describir la pertinencia del anteproyecto a la política forestal nacional de 1988 y a la política agroforestal de 2014;
4. Reformular el objetivo de desarrollo con una contribución clara y concisa;
5. Revisar la redacción del objetivo específico de este anteproyecto de modo que identifique y formule una propuesta de proyecto como lo requiere el Manual de la OIMT;
6. Describir el problema clave y sus causas y efectos principales, especialmente los obstáculos a la formulación de una propuesta de proyecto;
7. Revisar los productos utilizando términos cualitativos y cuantitativos SMART y añadir el producto principal de una propuesta de proyecto estándar;
8. Presentar los insumos y correspondientes costos unitarios para cada actividad;
9. Preparar nuevos cuadros presupuestarios de conformidad con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y presentar el presupuesto en dólares estadounidenses.
10. Proporcionar una estructura de administración detallada y una explicación del monitoreo interno y los informes.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del quincuagésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

La propuesta tiene por objeto preparar y llevar a cabo la 5ª Conferencia Mundial de la Teca. El Grupo de Expertos consideró que la propuesta estaba formulada de forma apropiada. No obstante, los miembros del Grupo consideraron que era preciso revisar las disposiciones del presupuesto. Asimismo, el Grupo de Expertos señaló que en la propuesta no se describían las responsabilidades del personal central y de los consultores y, por lo tanto, se deberían incluir los términos de referencia correspondientes.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.3.1, proporcionar información sobre el lugar donde se realizará la conferencia y sobre las instalaciones (foro, salas de reunión, asientos);
2. En las Secciones 2.1.4 y 2.2.1, formular un solo objetivo de desarrollo;
3. En la Sección 2.1.3, debatir en más detalle el análisis del problema sobre la base del árbol de problemas existente.
4. En las Secciones 2.1.4 y 3.1.1, referirse al Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. El número de productos está relacionado con el número de causas del problema principal que aparece en el árbol de problemas. En este caso, el árbol de problemas presenta 4 causas pero solo se han formulado 3 productos. Revisar el árbol de problemas, o añadir un producto más;
5. En la Sección 3.2, proporcionar información sobre el número de participantes que se esperan en la conferencia y definir temas/sesiones para los grupos de trabajo que se celebrarán durante la conferencia;
6. En la Sección 3.4.1, definir las responsabilidades y la función de los consultores y proporcionar información sobre el número de participantes de las últimas conferencias sobre la teca. Nota: proporcionar información sobre el número de participantes previstos y recalcular los viáticos. Se considera que la tasa de viáticos es demasiado alta y ¿por qué se asignan solo a cinco personas?
7. En la Sección 3.4.2, presentar atributos para cada categoría del presupuesto;
8. En la Sección 4.1.2, añadir una explicación sobre el equipo de gestión del proyecto;
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).